

# PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) PARA ENTIDADES LOCALES



## POTENCIALES BENEFICIARIOS

- Municipios
- Cabildos
- Diputaciones
- Consells

600 millones de euros a repartir en:

**Linea 1** 250 millones €

**Linea 2** 350 millones €

Pago de la totalidad de las ayudas como anticipo tras la concesión.

## PRESUPUESTO

## CONVOCATORIA (líneas de actuación)

**Linea 1** Sin condiciones de escala.

**Linea 2** Deben cumplir al menos dos de las siguientes condiciones:

- El presupuesto de la obra igual o + 500.000 euros
- La superficie + 1.000m<sup>2</sup>
- El grado de intervención igual o + 500 euros/m<sup>2</sup>

**Obra terminada\***  
30 de septiembre de 2024

31 de marzo de 2026

## OBJETIVOS

- Renovación del parque de edificios públicos de titularidad local.
- Reducción del 30% del consumo de energía primaria no renovable.
- Reutilización de un 70% de los residuos no peligrosos.

## PRESENTACIÓN SOLICITUDES

**Linea 1** 45 días naturales

Cierre de la convocatoria: 25 de abril de 2022

**Linea 2** 90 días naturales

Cierre de la convocatoria: 9 de junio de 2022

## ¿CUÁNTAS SOLICITUDES SE PUEDEN PRESENTAR?

	Linea 1	Linea 2
Municipios de + 50.000 habitantes y capitales de provincias	2	3
Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes, diputaciones, consells y cabildos	1	2
Municipios de menos de 20.000 habitantes	1	1

## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

<b>TIPO A</b>	Eficiencia energética
<b>TIPO B</b>	Sostenibilidad ambiental
<b>TIPO C</b>	Accesibilidad
<b>TIPO D</b>	Habitabilidad
<b>TIPO E</b>	Conservación

## CUANTÍA SUBVENCIONABLE\*\*

### TIPO

<b>A</b>	100% de los costes elegibles.
<b>B</b>	85% de los costes elegibles, sin superar el 50% del importe del tipo A.
<b>C</b>	
<b>D</b>	
<b>E</b>	

Ayuda máxima por solicitud: **3 millones de euros.**

## COSTES ELEGIBLES

- Trabajos técnicos.
- Coste de las obras (mano de obra, materiales...)
- Publicidad, comunicación y divulgación.

## REQUISITOS

- Edificios
- Titularidad pública.
- Destinados a uso público + 20 años.
- Fecha de construcción anterior al 1 de enero de 2009.

\* Edificio con recepción de obra máximo.  
\*\* Sin impuestos.